

C.N.M.V.
(Att. Director de mercados secundarios)
Edison, 4.
28006 Madrid.

Tajonar 29 de abril de 2025

Ref: Otra información relevante: Acuerdos de la Junta General de Accionistas

Muy Señores nuestros:

En cumplimiento de la obligación de comunicación de Otra Información Relevante prevista en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores que afecta a entidades cotizadas, les informamos de lo siguiente:

Acuerdos alcanzados en la Junta General de Accionistas

La Junta General de Accionistas de Viscofan, S.A. celebrada el día 29 de abril de 2025, en segunda convocatoria, con un quórum de 78,4% adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Se aprobaron las cuentas anuales individuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) e informe de gestión de Viscofan S.A. correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2024.

% votos a favor: 97,5%
% votos en contra: 1,3%
% abstenciones: 1,2%

Segundo.- Se aprobaron las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) e informe de gestión del grupo consolidado (Grupo Viscofan) correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2024.

% votos a favor: 97,5%
% votos en contra: 1,3%
% abstenciones: 1,2%

Tercero.- Se aprobó el Estado de Información no Financiera consolidado e información de sostenibilidad correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2024.

% votos a favor: 99,9%
% votos en contra: 0,0%
% abstenciones: 0,1%

Cuarto.- Se aprobó la gestión social y la actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

% votos a favor: 95,3%
% votos en contra: 2,9%
% abstenciones: 1,8%

Quinto.- Se aprobó la propuesta Aplicación del resultado y dividendo 2024: aprobación y pago complementario, que se llevará a cabo en el marco del sistema de dividendo opcional "Viscofan Retribución Flexible".

% votos a favor: 99,9%
% votos en contra: 0,0%
% abstenciones: 0,1%

Sexto.- Se aprobó el primer aumento de capital liberado por un valor de mercado de referencia máximo de 82.000.000 de euros para implementar el sistema de dividendo opcional "Viscofan Retribución Flexible".

% votos a favor: 99,9%
% votos en contra: 0,0%
% abstenciones: 0,1%

Séptimo.- Se aprobó el segundo aumento de capital liberado por un valor de mercado de referencia máximo de 72.000.000 de euros para implementar el sistema de dividendo opcional "Viscofan Retribución Flexible".

% votos a favor: 99,9%
% votos en contra: 0,0%
% abstenciones: 0,1%

Octavo.- Se aprobó la autorización para la reducción de capital social mediante la amortización de acciones propias en el contexto de los aumentos de capital liberados propuestos bajo los puntos Sexto y Séptimo anteriores.

% votos a favor: 99,9%
% votos en contra: 0,0%
% abstenciones: 0,1%

Noveno.- Se aprobó la reelección de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. como auditor de cuentas de Viscofan y de su Grupo consolidado (Grupo Viscofan) para el ejercicio 2025.

% votos a favor: 99,9%
% votos en contra: 0,0%
% abstenciones: 0,1%

Décimo.- La votación con carácter consultivo, del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2024 obtuvo los siguientes resultados

% votos a favor: 73,5%
% votos en contra: 23,7%
% abstenciones: 2,8%

Undécimo.- Se aprobó un Incentivo a largo plazo en acciones y efectivo dirigido al Consejero Delegado, miembros del equipo directivo y otros empleados del Grupo Viscofan para el periodo 2025-2027, y la delegación de facultades en el Consejo de Administración para su desarrollo y ejecución.

% votos a favor: 96,4%
% votos en contra: 0,9%
% abstenciones: 2,7%

Duodécimo.- Se otorgaron las facultades para la formalización y la ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, aplicación, complemento o desarrollo hasta lograr las inscripciones que procedan.

% votos a favor: 99,9%
% votos en contra: 0,0%
% abstenciones: 0,1%

Aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente,

José Antonio Cortajarena
Secretario del Consejo